## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, notificando Resolución de archivo del expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Níjar, se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en C/ Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta, Servicio de Economía Social, de Almería, durante el plazo indicado:

Entidad: Producciones JJ Dima, S.L.L.

Dirección: C/ Naranjo, núm. 9, 04110, Campohermoso (Níjar), Almería.

Expediente: 71863.AL/12.

Asunto: Notificación de archivo de expediente.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la resolución que se impugna o de la notificación del acto que pone fin a la vía administrativa.

Almería, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.